



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Términos y Condiciones Generales

1. *La contratación de cualquiera de los servicios y/o planes de práctica ofrecidos por Yoga Mandiram, **asume el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones expresados en el presente documento por parte de la o el contratante.***
2. La matrícula es anual y los planes **no están sujetos a devolución, cancelación o traspaso a terceros.**
3. Los planes cancelados (independientemente de la vía) entrarán en vigencia el mismo día del pago. **No se realizará devolución de dinero en caso de no asistir a las clases** dentro del tiempo cronológico cancelado.
4. Yoga Mandiram podrá realizar **ajustes en los valores de los distintos planes ofrecidos y de la matrícula de inscripción** según considere necesario.
5. Yoga Mandiram se guarda derecho a realizar **modificaciones a su malla horaria de clases o modalidad de clases** en los momentos que estipule, sin reparo de planes o promociones suscritos con anterioridad.
6. Yoga Mandiram se reserva el derecho a **cambiar algunas o todas sus clases** a un formato online si las condiciones sanitarias así lo requieren. Esto no es causal de cancelación del plan, ni de reembolsos, devoluciones, o traspasos a terceros.
7. Yoga Mandiram guarda el derecho a manejo de reservas, suscripciones e ingresos a clases según discreción o capacidad.
8. El acceso parcial a la Videoteca de Cursos Grabados asociada a la suscripción de un plan, tiene vigencia durante el periodo en que dicho plan se encuentre activo y es de uso exclusivo de quien suscriba dicho plan. Yoga Mandiram se reserva el derecho de cambiar los videos disponibles.
9. Yoga Mandiram dispone de casilleros para guardar billeteras, dinero en efectivo, celulares, llaves de auto u otro similar de valor, para esto cada practicante debe traer su propio candado, **eximiendo a la Escuela de responsabilidad ante la pérdida de objetos de valor en sus dependencias.**
10. **Yoga Mandiram se reserva el derecho de uso, según estime, de las pertenencias dejadas en la escuela** por un periodo superior a dos semanas.
11. Es **responsabilidad del estudiante estar en condiciones físicas** para realizar la práctica regular de yoga, siendo su deber realizar chequeos regulares y **entregar dicha información a la Escuela y cuerpo docente, en caso de presentar alguna lesión o enfermedad.**
12. El practicante no podrá ingresar a las áreas designadas para el personal de la escuela. Se sugiere esperar su clase en la sala de recepción (según aforo permitido), y en caso de elegir los pasillos, debe mantener y resguardar silencio para no interferir con las clases en desarrollo.
13. No se abre la escuela en días feriados y festivos.
14. **La Administración se reserva el derecho de cerrar el recinto por cualquiera de las siguientes causas:** duelo, terremoto, incendio, emergencia sanitaria o reparaciones mayores que se deban efectuar en el recinto. Para mayor seguridad el estudiante puede ir chequeando la información de los horarios vigentes el mismo día de clase en la página web.



15. Es **responsabilidad del estudiante tener conocimiento del Protocolo de Seguridad y Prevención COVID- 19 perteneciente a la escuela y cumplir con todo lo establecido en él.** Así mismo, es importante mencionar que si un estudiante arroja resultados positivos para COVID-19 (PCR+), debe informar a la administración de la institución de inmediato, con la finalidad de tomar las medidas necesarias, las cuales se basan en informar a todas las personas que pudieron haber tenido contacto con la persona infectada (por ejemplo: personas que participaron en la misma clase o atendieron a dicha persona), los cuales deberán realizar una cuarentena preventiva durante 7 días.

Términos y Condiciones Planes para Multimensuales

16. Todos los Planes de Práctica que contemplan la contratación y prestación de servicios por más de un mes en formato presencial y/o online (exceptuando cursos y programas de formación que cuentan con su propia regulación), son considerados como Planes Multimensuales.
17. **Todos los Planes Multimensuales están sujetos a los Términos y Condiciones Generales antes expresados.**
18. Todos los planes se activan el mismo día de pago y rigen de manera continua desde ese día por el periodo correspondiente.
19. Durante el periodo de validez de los Planes Multimensuales **se podrán congelar los días de práctica** según se detalla a continuación para cada plan, para lo cual se deberá comunicar vía correo como mínimo 3 días hábiles antes del periodo a congelar y/o 10 días hábiles previo al plazo vencimiento del plan:
- a. **En Planes de 3 Meses,** se podrán congelar por un total de 7 días distribuidos libremente.
 - b. **En Planes de 6 Meses,** se podrán congelar por un total de 14 días distribuidos libremente.
 - c. **En Planes de 12 Meses,** se podrán congelar por un total de 28 días distribuidos libremente.
20. Debido a la **contingencia sanitaria**, todos los planes multimensuales presenciales se pueden **congelar por tiempo indefinido mientras duren las restricciones** asociadas a la práctica presencial. Una vez depuestas estas restricciones, el congelamiento de práctica se regirá por lo explicitado en el punto anterior.

Con fecha/...../..... Yo,
Declaro haber leído y comprendido el reglamento interno, aceptando las condiciones y términos de mi incorporación al establecimiento. En consecuencia firmo conforme:

.....
FIRMA PRACTICANTE